

23/12/2015

Tarapacá: Condenan a pareja que asaltó local comercial del centro de Iquique

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio fueron condenados un hombre y una mujer que en mayo de este año ingresaron a robar en un local comercial del centro de Iquique, amenazando a la dependiente que se opuso a la sustracción con hacerle daño físico.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio, el día de los hechos, los imputados Patricio Fernández Soto y Katterin Salinas Salinas ingresaron a un local comercial situado en calle Vivar, y una vez dentro, Fernández



Soto sustrajo un bolso de color negro y Salinas Salinas varias cajas de lápices, una libreta, una alcancía y un bolso, entre otras cosas. La dependiente se dio cuenta de la sustracción y siguió a los imputados, interceptándolos en Vivar con Latorre, donde les pidió que devolvieran las cosas, tomando uno de los bolsos e iniciándose un forcejeo, momento en que los imputados le dijeron que lo soltara, porque de lo contrario la agredirían. La víctima pidió auxilio, llegando Carabineros y deteniendo a los sujetos minutos después con las especies en su poder.

En el juicio oral, el fiscal Francisco Almazán presentó los testimonios de la víctima y del funcionario de Carabineros que logró la detención de los acusados. Además, presentó prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenían ambos imputados.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Patricio Fernández Soto y Katterin Salinas Salinas a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con intimidación.